

RIO GALLEGOS, 11 de Diciembre de 2006

VISTO:

El Expediente N° 60.623/06 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución N° 442/06 del Rectorado de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral se llama a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de cargos docentes en carácter ordinario en el Área Administración – Orientación Organizaciones - Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Simple;

QUE a fs. 08 obra Nota N° 059/06 presentada por la Coordinadora Administrativa de Concursos Docentes, mediante la cual informa que no se recepcionaron inscripciones para el cargo objeto del llamado;

QUE asimismo informa que el cargo puesto en disponibilidad a los efectos del concurso corresponde a la Lic. Mónica MANUELIDES;

QUE de acuerdo a lo establecido en el Artículo 33° de la Ordenanza N° 028/UNPA/99, recibidas las actuaciones por el Consejo de Unidad, y sobre la base del o los dictámenes producidos, de las impugnaciones deducidas y la proposición del Decano, deberá designar al postulante propuesto, declarar desierto o nulo el concurso;

QUE resulta necesario garantizar la continuidad del dictado de las asignaturas Administración I de las Carreras Licenciatura en Administración, PREGO y TUGO y Administración Estratégica de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y las mesas de exámenes correspondientes;

QUE el Decano de la U.A.R.G. propone declarar desierto el llamado a concurso en el Área Administración – Orientación Organizaciones - Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Simple - Código llamado 593 – Código Nomenclador Disciplina (5-35-5-0-1) y designar a la Lic. MANUELIDES en el cargo interino que venía desempeñándose;

QUE el Consejo de Unidad no se reunirá hasta el próximo año;

QUE corresponde dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD
D I S P O N E:

ARTICULO 1°.- DECLARAR desierto el llamado a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de cargos docentes en carácter ordinario en el Área Administración – Orientación Organizaciones - Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Simple - Código llamado 593 – Código Nomenclador Disciplina (5-35-5-0-1).-

ARTICULO 2°.- DESIGNAR, con carácter interino a la Lic. Mónica MANUELIDES (CUIL N° 27-24861682-8) en el cargo Categoría Asistente de Docencia Dedicación Simple Área Administración – Orientación Organizaciones – Código Nomenclador Disciplina (5-35-5-0-1), a partir del 20 de Diciembre de 2006 y hasta el 31 de Marzo de 2007 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición.-

ARTICULO 3°.- SOLICITAR al Sr. Rector de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, la creación de un código de Dedicación Simple, a fin de regularizar la designación de la Lic.

660

// 2.-

Mónica MANUELIDES.-

ARTÍCULO 4º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1. – TESORO NACIONAL – PROGRAMA 16 – SUBPROGRAMA 00 – PROYECTO 00 – ACTIVIDAD 03 – FORMACIÓN DE GRADO – OBRA 00 – INCISO 1 – GASTOS EN PERSONAL – PDA. PPAL. 1 – FINALIDAD 3 – FUNCIÓN 4 – EDUCACIÓN Y CULTURA – PRESUPUESTO 2006.-

ARTICULO 5º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada y cumplido, ARCHÍVESE.-

DISPOSICION

Nº

003



DR.

ANDRÉS SANCHEZ

SECRETARIO